



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.

Fundada el 4 de mayo

Del 2006.-

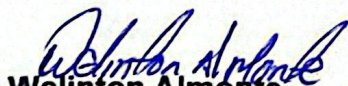
Resolución No. 01-2026.

Que establece la aprobación del presupuesto para el año 2026 de esta Junta Distrital. El consejo de vocales de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, en uso de las facultades legales que le confiere la ley No. 176-06 sobre el Distrito y los Municipios, la ley No.423-06 sobre el presupuesto de sector público y la ley 166-03 sobre el susidio general del estado.

"RESUELVE"

Artículo Único. Aprobar como en efecto aprueba el presupuesto de esta Junta Distrital para ejecutarse en el año 2026 con un monto de **ingresos de ley**, quince millones, ciento ochenta y cuatro mil con siete centavos y dos (15, 184,07), y un monto de **ingresos propios**, de cuatrocientos noventa mil, novecientos veintiocho (490,928), para un **total general de ingresos**, quince millones seiscientos setenta y cinco mil (15,675,000).

Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Mediante sesión Ordinaria No. 01 , de fecha 5 de Febrero de 2026.


Welinton Almonte
Presidente


Claudia Hiraldo
secretaria

